

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 360/23

Nº: 549

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 572/23
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA LABOR DEL
"GRUPO DE TEATRO INDEPENDIENTE, FUEGUINO E
INCLUSIVO" DENOMINADO "TEATRO SORDO"

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

Girado a la Comisión N°:

Orden del día N°: 35



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 02 NOV 2023

VISTO la Nota N° 241/2023 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Provincial el trabajo del “Grupo de teatro independiente, fueguino e inclusivo” reconocido oficialmente por el Instituto Nacional del Teatro (I.N.T.).

Que, cabe destacar que el 70 % de sus integrantes son personas sordas y que es el primer y único elenco teatral con mayoría de personas con discapacidad en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la obra “Nuestra Vida Todos los Días”, es la primera realizada en Lenguaje de Señas en nuestra provincia y fue Declarada de Interés por el Municipio de Ushuaia mediante Resolución C.D. N° 24/2022 y participó de la Fiesta Provincial del Teatro que se realizó en Río Grande durante el año 2022.

Que asimismo, se realizó la interpretación a LSA (Lengua de Señas Argentina) de otras 6 obras teatrales de elencos que quisieron hacer funciones inclusivas tanto en Ushuaia como en Río Grande al conocer la existencia del grupo.

Que, la obra en cuestión por otra parte, es un llamado a concientizar sobre la temática planteada, intentando ser un estímulo para que surjan muchas más propuestas inclusivas vinculadas al arte, la cultura y lo social. Poder reunirse, trabajar y presentar las producciones artísticas que estos grupos realizan, favorece no sólo a sus integrantes sino también a la sociedad en general, toda vez que los espectadores se permiten reflexionar acerca de la cotidianeidad de las personas sordas y los problemas comunicacionales que se les presentan a diario.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la labor del “Grupo de Teatro Independiente, Fueguino e Inclusivo” denominado “Teatro Sordo” por su gran aporte al arte, la cultura, la concientización y la inclusión real en nuestra provincia.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Mariela E. FULCO
Directora de la Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la labor del “Grupo de Teatro Independiente, Fuegoino e Inclusivo” denominado “Teatro Sordo” por su gran aporte al arte, la cultura, la concientización y la inclusión real en nuestra provincia, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER a los integrantes indicados en el Anexo I, que elaboraron la obra teatral "Nuestra Vida Todos los Días".

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 572/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 572/23

ANEXO I

- Paola Yanina ORTEGA, D.N.I. N° 33.648.3572
- Luca Matías ARAUJO PANDIANI, D.N.I. N° 40.000.171
- Patricia Eugenia MOLINARI, D.N.I. N° 37.250.646
- Rodrigo Matías MARTINEZ, D.N.I. N° 30.128.926
- Janina Mariela LÓPEZ, D.N.I. N° 30.566.421
- Consuelo Rocío OTHARÁN, D.N.I. N° 33.984.891
- Eric Nahuel CISTERNA, D.N.I. N° 37.174.140
- Emanuel Nicolás BEKER, D.N.I. N° 39.391.595
- Paublina Alejandra GONZALEZ, D.N.I. N° 35.681.998
- María Laura LÓPEZ, D.N.I. N° 28.563.443
- Marina Alejandra PICHUNCHEO ILNAO, D.N.I. N° 34.978.197
- Diego Augusto CORBACHO, D.N.I. N° 25.131.266

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora de Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2023- 40 º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



Nota N° 241/2023

Letra: M.V.V.

Ushuaia, 1 de noviembre de 2023

Sra. Presidenta Poder Legislativo
Provincia TDF AEIAS
URQUIZA, Mónica
Su Despacho



Ref.: Grupo de teatro independiente, fueguino e inclusivo.

De mi mayor consideración y por medio de la presente, me dirijo a usted en relación al tema de referencia y con motivo de solicitar tenga a bien arbitrar los medios necesarios a los fines de Declarar de interés el trabajo del **"Grupo de teatro independiente, fueguino e inclusivo"** reconocido oficialmente por INT (Instituto Nacional del Teatro).

Cabe destacar, que el 70 % de sus integrantes son personas sordas y que es el primer y único elenco teatral con mayoría de PCD (personas con discapacidad) en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La obra "Nuestra Vida Todos los Días" es la primera realizada en Lenguaje de Señas en nuestra provincia, fue Declarada de Interés por el Municipio de Ushuaia (Resolución CD N° 24/2022) y participó de la Fiesta Provincial del Teatro que se realizó en Río Grande durante el año 2022.

Además de esto realizó la interpretación a LSA (Lengua de Señas Argentina) de otras 6 obras teatrales de elencos que quisieron hacer funciones inclusivas tanto en Ushuaia como en Río Grande al conocer la existencia de nuestro grupo.

La obra en cuestión por otra parte, es un llamado a concientizar sobre la temática planteada, intentando ser un estímulo para que surjan muchas más propuestas inclusivas vinculadas al arte, la cultura y lo social. Poder reunirse, trabajar y presentar las producciones artísticas que estos grupos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

realizan, favorece no sólo a sus integrantes sino también a la sociedad en general, toda vez que los espectadores se permiten reflexionar acerca de la cotidianeidad de las personas sordas y los problemas comunicacionales que se les presentan a diario.

Por todo lo expuesto, solicito a Ud. reconocer y destacar al **"Grupo de Teatro Independiente, Fueguino e Inclusivo"** denominado **"Teatro Sordo"** por su gran aporte al arte, al teatro, la cultura, la concientización y la inclusión real en nuestra provincia, proponiendo el siguiente articulado; para su correspondiente resolución.

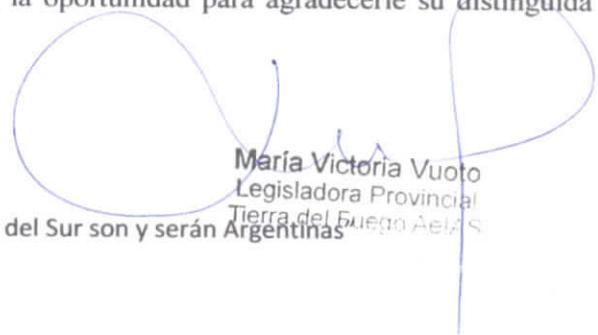
Artículo 1º.- RECONOCER la labor del **"Grupo de Teatro Independiente, Fueguino e Inclusivo"** denominado **"Teatro Sordo"** que elaboraron la obra teatral **"Nuestra vida todos los días"**, cuyos integrantes son: Paola Yanina Ortega DNI N.º 33.648.572, Luca Matías Araujo Pandiani DNI N.º 40.000.171, Patricia Eugenia Molinari DNI N.º 37.250.646, Rodrigo Matías Martínez DNI N.º 30.128.926, Janina Mariela López DNI N.º 30.566.421, Consuelo Rocío Otharán DNI N.º 33.984.891, Eric Nahuel Cisterna DNI N.º 37.174.140, Beker Emanuel Nicolás DNI N.º 39.391.595, Gonzales Paublina Alejandra DNI N.º 35.681.998, López María Laura DNI N.º 28.563.443, Pichuncheo Ilnao Marina Alejandra DNI N.º 34.978.197 y Diego Augusto Corbacho DNI N.º 25.131.266.

Artículo 2º. - DECLARAR de interés Provincial la obra teatral **"Nuestra vida todos los días"**, realizada por personas sordas y personas oyentes en conjunto, a partir de la convocatoria de la Asociación Civil de Sordos de San Francisco - Filial Ushuaia, que se presentó en Ushuaia el 13 de diciembre de 2021 en el Centro Cultural Actuar.

Artículo 3º. - Entregar copia de la presente resolución a las autoridades del Colectivo fueguino de Tiempo Libre, Recreación y juego

Artículo 4º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para agradecerle su distinguida colaboración y saludarla con atenta consideración.-


María Victoria Vuoto
Legisladora Provincial
Tierra del Fuego AELAS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"